

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:													
FECHA: 18-03-2022 VIRTUAL: PRESENCIAL: LUGAR (El. U.G.A. R. (El. U													
FECHA: 18-03-2022 VIRTUAL: PRESENCIAL: > LUGAR (ENGAR (Engreson de circle)) presencial)  OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión de emporme del Alkolole local solvente (Di Divo Giroldo), al nevo obcolde entione (Di Divo Official)  HORA DE FINALIZACIÓN:													
ASISTENTES:													
	CARGO			ю	,		TIPO CUL/		N				
NOMBRE	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO		CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Dalio Aczerd Lean Romeio			K						X	FD13F - Planeación	datro leon Ogaberno begerta.	3708560190	
William Ivan Mejn Pors							ļ		X	FDLSF-Despach	William mejiz@905.	3162290635	
Degot Sleverer ?										LL SF	acción somoca a	317/4499	Toget
Adnosa Gulierez Tomes			X						٨	FDLSF-Contradus	couring antimess	313487058	-fairs
DIANA A. LEQUIZAMO			Χ	1					X	GP- AUST.	Liand Teglizany	301 262899	148 x e d
Lysa Perez Blanco			X						メ	FOLSF-Contralis	lun vers & copsender	1 1 4 4 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7 - 7
LOUN CAURO BURGO			4	4		rΩ				()	edwn castidegob w	3202247253	I Town
Vonessa Pero Raminez			X			Ţ			×	FDLSF - Despocho		3 <b>6</b> \$333011	
Drin Gresso											darroqueto eyes	00. 0/2	
JHON JAIRO CRISPIN	]		X						X	FOLST - Infraedictue	apreindogator gov. co	3821640	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos personales de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre-el uso que se le ha dado a los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acecder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos acesso para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

1 de 3



	OSTONES DE LETRESTATO.	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	•	
		•
	ter the state of t	.,,
	,	
		<u> </u>
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
4	`	
:		
1		
1		
1	***	
1		
1		
1	***	
1		
1		
1		
1		



DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RE	SPC	)NS	SAE	LE	DE I	LA	RÉ	UI	νīĊ	N:			
FECHA: 18 de Morzo					TRT	TU/	AL:		I	PRESENCIAL: <u>×</u> LUGAR	(Eh.V.C.A.H.(Ear quesatreizh) ;	oresencial) Scale	. Despecho
OBJETO DE LA REUNIÓN:? :? :?	<u>20</u>	<u>, \                                   </u>	いく	2_									·
ASISTENTES:	1		•								HORA DE FINALIZACIÓ	N:	
CARGO TIPO DE VINCULACIÓN													
· NOMBRE	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Jesycu Orjvela Ana			×						X	ALSF	EUNICA. OF Jeta D	310	
Hangbel Gailan Paries	:			×					У	ALSF	manhel quitan a	3144804147	HGC
Wis Fernando nortine?			X						X	ALSF-Resticiación	ferhand mudineze gobiernobagotagov.co		dietent as
Yerry Astrid Mejacatro	-		X						Х	ALSE-	Melmi-meliad	277an681/6	3
Corolina Rodriguez P	;	-2	<u>)</u>						ጵ	ALSF	Carolinai. Join ()  gobicinobrophogia  bronzo morcioso)  pobicino tozotrogou co  pobicino tozotrogou co  gobic nobojete gou co	310763450	Gen lo
Johanna Hardes R			x						∝	ACST	popora moraloso	5103730689	, NP
CLADIA P YOUNDA			X					卜		Alsf.	Glader y to 21 C	31472517	y 00/
Davo Alivio Giveldo Obstaño			Υ.						<u>. ~~ .</u>				
·							_						

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO Y	CONCLUSIONES	DE LA REUNION	<u>l:</u>		
	1				
			****		
;					
					L. J. L. L. Garden
			<del></del>	· · ·	
		n		· · · · ·	
	###-			- APANTER.	
	ſ			* ***	
***			n	*	. ALEX
- we.					
,		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	Marie d'			-MF817	
				MI AV	
				C. P. September 1	·
	L-AVERAGE -				
	A4-			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
		1.1.5		<u></u>	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-		·	
				• •	
		***			~~
	12 44 11 1				
		=			

Nota: Agregue o climine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reumón.

Código: GDI-GPD-F029 Versión: 04 Vigencia: 16 de septiembre de 2021 Caso Hola No. 189508 2 de 3



# DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión estando presentes los firmantes de la presente acta.

Interviene Dairo Giraldo, que hace un recuento de lo que ha sido todo el proceso de empalme que concluye el día de hoy con la entrega del informe final de puesto mediante el documento institucional GCO-GTH-F037, da lectura al informe ejecutivo de gestión.

Acto seguido, se establece como metodología de la presente reunión que la información contenida dentro del informe de gestión sea sustentada con la presencia y apoyo de cada uno de los lideres de área, sin embargo, el alcalde encargado Diego Herrera, considera oportuno que cada uno de los líderes mencionen las eventuales inquietudes dentro del informe, de cara a que hay 30 días para presentar las observaciones del respectivo informe.

En consecuencia, Diego Herrera pide abordar el caso específico del salón comunal del barrio gran Colombia, se aborda el tema a partir de las recomendaciones consignadas en el informe de empalme, se desarrolló el detalle y se explicó que todos los contratos de comodato que se identificaron en el periodo objeto de informe fueron renovados excepto el contrato en mención, que al parecer no tiene comodato vigente. En este mismo sentido el comodato del salón comunal de las aguas que hace referencia a una impresora.

Posteriormente pregunta el alcalde encargado lo relacionado con el contrato 145 de 2019, Dairo Giraldo hace la explicación detallada, a partir de la observación consignada en el informe de entrega de puesto. Se da lectura a la misma y se amplía.

Dentro de los temas que se socializan y se realizan algunas precisiones con respecto a algunos temas:

- Se encuentra en proceso de estudio la cesión del predio del lote en el barrio el Guavio contiguo en la sede del Jorge soto de corral para que el colegio construya una sede informática.
- Respecto del tema de la licencia de construcción de la nueva sede se ha adelantado la debida diligencia, y actualmente se encuentra pendiente la radicación del oficio a la Curaduría con el fin de solicitar la prórroga de la licencia; el profesional Jhon Crispín se encuentra liderando el presente tema.
- Se socializan los hallazgos fiscales que se tiene de la Contraloría de los contratos 127 y 128 del 2018, los cuales son informados por parte del profesional William Mejía.
- Contrato 131 de 2018 (pág. 46), Atanasio Girardot "media torta", tiene una dificultad por varias razones, una de ellas es la infraestructura donde mas inversión se ha realizado este contrato tiene un siniestro y es que el contratistas hubo un momento que por efectos de pandemia hizo una intervención pero el 10 de junio de 2020, a instancias del presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC), el señor Jorge Sotelo se lleva a cabo una reunión donde el sr Sotelo manifiesta que el contratista levanto la vigilancia privada de ese predio, y se puede desbalijar la media torta y en efecto el 30 de junio de 2020 se desbalijo la media torta, sin embargo una vez se puso en conocimiento de FDLSF se solicitó a la policía realizar los recorridos de vigilancia de la zona por medio de un acta se comprometieron a realizar 6 patrullajes por parte de los policiales del CAI Girardot, se interpuso por parte del Fondo denuncia penal por el hurto y en repetidas oportunidades el contratista se compromete a reponer los elementos hurtados (se encuentra la evidencia en videos de las sesiones de la JAL), sea preciso señalar que el IDRD es el administrador del parque y se comprometió que con el servicio de vigilancia con los que cuenta en la zona alta se ampliaría a la media torta.
- Se socializa el folio 51 "acciones constitucionales" dejando en evidencia que cuando el Dr. Dairo Giraldo se posesionó no se encontraba un histórico de la participación del FDLSF de las acciones o procesos judiciales lo que logró hacer levantamiento de información y creación de base de datos de tutelas, acciones de grupo, entre otros.
- Se enfatiza en el Folio 60, "acción de grupo 2005-00040", dicha acción se encuentra vigente, por parte del FDLSF se ofició a SDG con el fin de convocar mesa de trabajo a fin de aclarar los grados de responsabilidad para dar cumplimiento a la orden judicial, se sugiere hacer el seguimiento pertinente con ocasión a revisar el



riesgo financiero que se puede ocasionar.

- Se socializan las ordenes administrativas en curso en el FDLSF Folio No 81, conforme está relacionado en el informe de empalme que, para el proceso de Cerezos hay plazo hasta el 23 de enero de 2023 para poder materializar el fallo, sin embargo, la recomendación es verificar con ocasión de la emergencia sanitaria la suspensión de términos porque esto ampliaría los términos a 5 años
- El proceso de Viveros, recomendable verificar cual es la fecha de perdida de fuerza ejecutoria de esos actos administrativos teniendo en cuenta la suspensión de términos que se han ocasionado con efectos de la pandemia.
- Se socializan los procesos contenciosos administrativas (Pag 58-59), los cuales son extraídos del SINPROC WEB, la administración esta a cargo de la secretaria de Gobierno (SDG), sea preciso señalar que desde el 2 de junio de 2020 a la fecha no hemos actuado en ningún proceso por no contar con la representación jurídica así como tampoco hemos sido notificados o requeridos con relación a los expedientes o actuaciones específicas. Se sugiere oficiar a la SDG para que informe sobre los procesos en los cuales tiene participación el FDLSF.
- Se socializa el posible riesgo de gestión contrato (pág. 49), se alerta sobre el proceso de Ladoinsa el cual está enmarcado en la prestación del servicio de aseo y cafetería, teniendo como novedad que habían tomado una decisión de disminuir el personal y el FDLSF continuaba pagando el servicio completo sin todos los turnos de manera completa, por lo que se indago sobre el tema a Colombia compra eficiente que nos informaran frente a esa circunstancia como debíamos proceder teniendo en cuenta que el prestador del servicio se comprometió a compensar esos turnos y existía un decreto que no permitía suspender dichos servicios.

Por lo anterior el contrato se encuentra en proceso de reclamación de Ladoinsa y se encuentra pendiente de liquidar

- Contrato 108 de 2018 "Nueva sede", el contratista debía acompañar durante 1 año la construcción de la sede del FDLSF, contrato que no se ha podido liquidar teniendo en cuenta que a la fecha no existe obra.
- Se socializa el Folio 15 del informe, en el que cada área hace un análisis al detalle de los temas y recomendaciones en general al nuevo alcalde local.
- Se incorporo en cada una de las actuaciones administrativas una constancia que las demoliciones no fueron realizadas teniendo en cuenta que el contrato para demoler en la vigencia 2021 fue declarado desierto y para la vigencia 2020 nos encontrábamos en el marco de las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia; para la vigencia 2022 se encuentra en proceso de formulación el proceso de demolición.
- Se requiere continuar con el seguimiento y realización de mesas de trabajo con el Idiger para aunar esfuerzos y conseguir los recursos para adelantar las obras de mitigación de los puntos críticos identificados.
- Recomendaciones Números 9 y 10, invasiones del barrio el Ramírez, en donde se han evidenciado conexiones fraudulentes en servicios públicos en predio privado e invasión barrio el dorado y barrio Rocío bajo (Sra. Geraldine presidenta de la JAC y se a oficiado a la caja de vivienda popular que los predios son de ellos para tomar acciones).
- Implementación de hardware y software, es un área muy débil a la cual se sugiere hacer seguimiento, se ha venido trabajando en unas matrices para tener tableros de control por medio del power bi.
- Se informa que cada área tiene un plan de trabajo a los cuales se deben hacer seguimiento, se sugiere crear espacios para reunirse con cada área.
- Recomendación No.13, se sugiere respetar el derecho a turno y la dinámica que se ha venido trabajando, se profirió una resolución a inicio de este año aprovechando las facultades de la ley 2116, se creó un equipo de trabajo conformado por Carlos Mario Cifuentes, juan Gabriel Marín, Rafael Murcia y Nelson Linares para materializar los despachos comisorios.
- Recomendación No.14, "Liquidaciones de los contratos", se sugiere continuar con el seguimiento de las liquidaciones pendientes de manera oportuna, teniendo en cuenta que se pueden generar saldos a liberar y disminuir obligaciones por pagar.
- Recomendación No17, "sala de lactancia", es un compromiso del Consejo Local de Alcaldes del mes de enero y debe estar funcionando para el 31 de marzo de 2022.
- Recomendación No. 21, Gestión ecológica, decisión del CONFIS.
- Recomendación No. 22, comodatos de los bienes muebles e inmuebles, se sugiere realizar verificación con el apoyo del Sr Luis Sacristán y desde el área de Contratación.



- Se encuentra pendiente la presentación al alcalde local de las profesionales de las áreas de contabilidad Dra. Luz Marlen Santos y presupuesto Martha Quiroga para socializar el informe en relación con el informe financiero y presupuestal.
- Folio 20, "Gestión documental", se sugiere continuar en la organización del área.
- Folio 24, Se socializa el trabajo realizado con el contrato de INFOTIC suscrito por SDG en relación con la intervención del archivo en las inspecciones.
- Se informa que en relación con el tema de talento humano se han enviado memorandos a SDG solicitando los empleos pendientes de proveer cargo en el FDLSF.
- Se socializan las metas del plan de desarrollo y la disponibilidad de recursos para su cumplimiento.
- Se socializan los procesos y procedimientos que se trabajan en articulación con la promotora de la mejora en La Alcaldía Local.
- Se logró conformar a mediados de febrero de 20022 una mesa de trabajo de la CAR regional Bogotá sabana en donde la idea es que exista una interlocución entre el FDLSF y CAR a efectos de que los procesos que tenemos en común sean impulsados.
- Se pone en conocimiento la acción popular para que se construyeran escaleras en el barrio la paz, se cumplióen el 95 %, el 5% no se ha podido cumplir por que en el sendero donde deben ir las escaleras no se ha podido construir debido a que una persona construyó una casa que impide continuar con el cumplimiento de la acción popular.
- Existe un expediente (SI ACTUA 1401) que corresponde a una carpeta que abrieron para reconocimiento de personería jurídica de propiedad horizontal.
- Se socializan las cifras de los derechos de petición, entregando esta labor en 0 pendientes tramites vencidos.
- Se entrega de manera impresa el Excel que corresponde a las personas contratadas por el FDLSF al Dr Diego-Herrera.
- Las actas de los comités de contratación de las vigencias 2020 -2021 y lo que va del 2022 se encuentran al día, de lo cual quien ejerce la secretaria técnica el Doctor Edwin Castro da fe de la anterior afirmación y quien hace presencia en el presente empalme.
- Se informa que la casa de participación se encuentra actualmente dentro del triángulo de fenicia.
- Se entrega de manera formal las carpetas creadas en físico por parte del despacho, en las cuales se relacionan los antecedentes, oficios y demás archivos que reposan según el tema objeto de su creación; es preciso señalar digital one carpetas reposan de manera en el correo "Digitalización 2020", "Digitalización 2021", alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co,en las carpetas "Digitalización 2022", a continuación se relacionan los nombres de dichas carpetas:

Reunión con comerciantes Asuntos disciplinarios 2022 Junta Administradora Local JAL Consejo Local de Gobierno Cancha La Mina **ERU** San Bernardo Comité de Gerencia Media Torta Girardot Inmueble Barrio Cartagena ALSF Emberá Katio Activación Económica EMRE Consejo Local de Juventud Consejo Local de Seguridad Es Cultura Local

reunión.

